



Sitio Web: <https://www.idsm.gov.co/>
 Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
 Computador: (602) 724 4436
 Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 1 de 11

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, ley 2294 del 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, y la Ordenanza 09 de 2020 - Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 – Plan Territorial de Salud de Nariño.

Por otra parte, el Laboratorio de Salud Pública (LSP) del Instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con siete (7) metodologías acreditadas bajo la norma técnica ISO/IEC 17025 ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), cinco corresponden al análisis fisicoquímico y dos al análisis microbiológico, todas en matriz agua para consumo humano, para ello tiene implementado el Sistema de Gestión Basado en la ISO/IEC 17025:2017, por tanto, es de suma importancia el cumplimiento de todos los requisitos de esta norma; como el Numeral 8.8 Auditorías internas, y el 8.8.1 donde establece que se deben realizar auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca del desempeño del sistema de gestión; lo cual debe ser conforme con los requisitos propios del laboratorio para el sistema de gestión, incluidas las actividades de laboratorio y los requisitos de la Norma.

Adicionalmente se debe cumplir con lo establecido en la Resolución 1619 de 2015, en su Capítulo II Estándares de calidad en salud pública para laboratorios, en el Artículo 4 Definición de estándares de calidad en salud pública para laboratorios de salud pública departamentales y el Distrito Capital; donde se define dentro del Componente o Estándar 1. Organización y Gestión, el requisito 1.7 establece que el laboratorio debe tener definido dentro del sistema de gestión de calidad un procedimiento implementado de auditorías internas y toma de acciones frente a los resultados obtenidos.

Por lo anterior y en cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico Equidad e Inclusión Social, Programa salud con equidad, se ha formulado y viabilizado el proyecto **"Fortalecimiento de la capacidad instalada de la Red Departamental de Laboratorios para el cumplimiento de la normatividad vigente en el departamento de Nariño"** radicado ante el banco de proyectos bajo el código **202400000004867** - PIIP, el cual comprende las actividades: "mantener la acreditación bajo la norma técnica ISO/IEC 17025:2017"

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar la contratación objeto de documento a través de la cual se determinará el desempeño del laboratorio en el cumplimiento de la norma ISO/IEC 17025 y se dará continuidad a la formación profesional del personal del LSP el cual se constituye en uno de los objetivos de SGC.

Esta Entidad a través del Laboratorio de Salud Pública ha efectuado el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se requiere adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, como lo prevé el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual permite conocer el número de proveedores que pueden participar en dicho proceso y establecer indicadores financieros, que forma parte integral del presente estudio previo.

OBJETO A CONTRATAR:



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 2 de 11

El (la) Contratista se obliga a prestar el servicio de capacitación presencial y auditoría interna de calidad bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017 descritas según el Clasificador de Bienes y Servicios con los códigos 861017, 841116 al Laboratorio de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cant	Precio Unitario	Valor Total
1	<p>Auditoría bajo la ISO/IEC 17025:2017 con las siguientes condiciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo: Verificar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo los criterios de la ISO/IEC 17025, e identificar oportunidades de mejora para el SGC del LSP • Alcance: Proceso de Gestión de Laboratorio de Salud Pública: Laboratorio de Ambiente y Productos de Consumo: Matriz Agua <p>Atestiguamiento de ensayos acreditados en el LSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENSAYO: Determinación de Coliformes Totales TÉCNICA: Sustrato definido MATRIZ: Agua tratada y agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: < 1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml DOCUMENTO NORMALATIVO: SM 9223B, 24th Edition, 2023 • ENSAYO: Detección de Escherichia coli TÉCNICA: Sustrato definido MATRIZ: Agua tratada y agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: < 1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml DOCUMENTO NORMALATIVO: SM 9223B, 24th Edition, 2023 • ENSAYO: Determinación de Cloruros TÉCNICA: Volumetría MATRIZ: Agua tratada Agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: 7,5 mg Cl-/L a 100 mg Cl-/L DOCUMENTO NORMALATIVO: SM 4500 Cl- B 24th Edition, 2023 <p>Revisión documental de otros ensayos acreditados en el LSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENSAYO: Determinación de Dureza total TÉCNICA: Volumetría MATRIZ: Agua tratada Agua cruda 	Auditoría	1	\$ 13.516.883	\$ 13.516.883



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

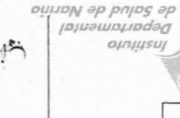
FECHA: 08-03-2023



@idsnestacacontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>
 Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
 Computador: (602) 724 4436
 Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

<p>INTERVALO DE MEDICIÓN: 10 mg CaCO3 /L a 300 mg CaCO3/L DOCUMENTO NORMATIVO: SM 2340 C, 24th Edition, 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • ENSAYO: Determinación de Conductividad TÉCNICA: Electrométrico/Potenciométrico MATRIZ: Agua tratada Agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: 10 µS/cm a 1413 µS/cm DOCUMENTO NORMATIVO: SM 2510B 24th Edition, 2023 • ENSAYO: Determinación de Color aparente TÉCNICA: Comparación visual MATRIZ: Agua tratada Agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: 5 UC a 100 UC DOCUMENTO NORMATIVO: SM 2120 B 24th Edition, 2023 • ENSAYO: Determinación de Turbiedad TÉCNICA: Nefelométrico MATRIZ: Agua tratada Agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: 0.5 UNT a 10 UNT DOCUMENTO NORMATIVO: SM 2130 B 24th Edition, 2023 <p>Los atestigüamientos y la revisión documental se realizarían de forma presencial (1 día)</p>			
<p>Taller teórico practico de Fortalecimiento de Capacidades en Bioseguridad, Biocontención y Biocustodia. Duración mínima 24 horas. Mínimo 23 participantes. El servicio a prestar debe estar acorde con la línea de trabajo basada en el Manual de Bioseguridad de la OMS publicado en 2020, (equivalentes a un BSL2/BSL3 de la versión anterior), Guía Técnica sobre evaluación de riesgos de Sandia y la Federación Internacional de las Asociaciones de Bioseguridad, con enfoque de bioseguridad basado en el riesgo. Incluir una orientación teórica de 2 horas frente a evaluación de riesgos biológicos, basados en lineamientos internacionales, establecidos desde la International Federation of Biosafety Associations y lineamientos OMS 2020, y estrategias y modelos para realizar una evaluación de riesgo biológico</p>	<p>Programa de capacitación</p>	<p>1</p>	<p>\$ 20.000.000 \$ 20.000.000</p>
<p>TOTAL</p>			<p>\$33.516.883</p>





ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 4 de 11

NOTA 1: El contratista deberá contar con la disponibilidad y disposición para el desplazamiento entre la sede principal del Instituto Departamental de Salud de Nariño (calle 15 No 28-41 Plazuela de Bombona, Pasto) y el Laboratorio de Salud Pública (Cra 24 No 27-30 barrio Calvario al respaldo a urgencias del Hospital Civil, Pasto) en caso de ser necesario para el ejercicio de auditoria

NOTA 2: En caso de presentarse discrepancias con respecto a las evidencias que soporten las no conformidades, el proveedor deberá disponer de un tercer auditor que cumpla con los mismos requisitos de capacidad técnica para que dirima la controversia.

NOTA 3: El equipo auditoría deberá entregar el informe de auditoría al finalizar la reunión de cierre.

NOTA 4: Para evitar conflictos de interés que afecten la imparcialidad del ejercicio de auditoría, los profesionales del equipo auditor deben ser los mismos presentados para la habilitación y no tener ningún tipo de vinculación con integrantes de la Red Departamental de Laboratorios de Nariño

ACUERDOS COMERCIALES
Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI ___ NO ___ X ___.

<p>VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$33.516.883) (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015) según el análisis de precios unitarios y estudio de costos, incluidos costos indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de desplazamiento, estadía, etc.) El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El pago del valor de los servicios prestados se podrá realizar de manera parcial y se efectuará en moneda legal colombiana dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura correspondiente y aprobación de la misma por parte del IDSN, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato, única y exclusivamente cuando el o los servicios facturados cumplan con las condiciones técnicas requeridas.</p>
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	<p>CDP 2025000212 del 2025-01-09 por valor de \$45.000.000 del cual se dispondrán \$33.516.883</p>
<p>CÓDIGO CENTRO DE COSTO</p>	<p>0701</p>
<p>CÓDIGO CPC DANE</p>	<p>91919</p>
<p>BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)</p>	<p>202400000004867</p>
<p>NO. CONSECUTIVO INTERNO PLAN DE ADQUISICIONES</p>	<p>861017, 841116</p>



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 5 de 11

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 20 de diciembre de 2025. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.

FUNDAMENTO JURIDICO

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015

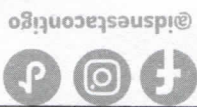
MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.
- Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.
- Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.
- Copia del Registro Único Tributario - RUT
- Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.
- Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM.
- Certificado de inhabilidades de delitos sexuales. El proponente debe acreditar no encontrarse en el registro nacional de condenados en delitos sexuales.
- Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la



Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>
 Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
 Computador: (602) 724 4436
 Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 6 de 11

<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<p>resolución 0312 de 2019, el cual debe llevar la firma de representante legal y del responsable con licencia en salud ocupacional vigente.</p> <p>Condiciones de Experiencia: Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matrícula profesional o registro mercantil del proponente.</p> <p>Experiencia específica: Tres (3) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar.</p> <p>Capacidad Técnica: El proveedor deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica de los servicios ofertados • Certificación de acreditación para formación de personal • Carta de compromiso de requisitos técnicos <p>Idoneidad Técnica o Profesional:</p> <p>Para capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo 1 hoja de vida de profesional para coordinar la capacitación que acrediten (1) certificación internacional en gestión de riesgo biológico, (otorgada por la International Federation Biosafety Association la cual se encuentra alineada con los principios OMS), formación profesional en ciencias básicas, ciencias biológicas, de la salud o afines, Y con 5 años de experiencia acreditada en bioseguridad y/o biocontención <p>Para la auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo 2 hojas de vida de profesionales: uno con Perfil profesional en Química o Ingeniería Química con experiencia certificada mínimo de un año en análisis de aguas, un perfil profesional en bacteriología o microbiología con experiencia certificada mínimo de un año en análisis de aguas. • Todos los profesionales deben contar con certificación de auditor bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y experiencia mínima de un año en auditoría de esta norma. <p>El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor valor por ítems.</p> <p>SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARCIALES.</p>
<p>DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION</p>	<p>Subdirección de Salud Pública – Laboratorio de Salud Pública.</p>



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 7 de 11

FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

En "Formato Propuesta Económica", A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECCOP II, <https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Subdirección de Salud Pública, a través del Profesional Universitario Jorge Luis Cerón Pérez identificado con cédula de ciudadanía número 1.026.271.820 de Bogotá, o quien se delegue en forma expresa.

GARANTIAS

En el proceso de selección de mínima cuantía no se requiere garantía de seriedad de la oferta, sin embargo, se establecen las garantías correspondientes, según el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 de Decreto 1082 de 2015:

1. **Cumplimiento del contrato:** en cuantía del 10% del valor total contratado y con vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.

2. **Calidad del servicio:** en cuantía del 10% del valor total contratado y con vigencia durante el término de ejecución del contrato y cuatro meses más.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: El (la) Contratista se obliga a prestar el servicio de capacitación virtual teórico práctica y auditoría interna de calidad bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017 descritas según el Clasificador de Bienes y Servicios con los códigos 861017, 841116 al Laboratorio de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan en este documento.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El IDSN en concordancia con el objeto a contratar ha realizado el siguiente proceso durante la vigencia 2019 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP3919 por valor de \$ 25,245,755 que se adjudicó a ICONTEC por valor de \$ 23.300.000.

En la vigencia 2020 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP3220 por valor de \$ 23,749,260 que se adjudicó a ICONTEC por valor de \$ 22,862,000.

En 2023 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP1423 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$34.006.630). que se adjudicó a ICONTEC



Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
Computador: (602) 724 4436
Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435





ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 8 de 11

En 2024 se realizó proceso de contratación de mínima cuantía MCSP3424 por valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$28.107.800) que se adjudicó a ICONTEC

ANÁLISIS DE LA OFERTA: A. ¿QUIÉN VENDE?: Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque en el objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición. Para el presente proceso, participaron con cotizaciones los oferentes: World BioHazTec Colombia S.A.S. ICONTEC, SIAMED, ES GESTION EMPRESARIAL cuyo objeto social o actividad económica está enmarcada en el objeto contractual del presente proceso.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (ESTUDIO DE MERCADO): Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es el siguiente: **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$33.516.883)**

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en la solicitud de cotizaciones a través de correo electrónico, a varios oferentes entre los cuales están: World BioHazTec Colombia S.A.S. ICONTEC, SIAMED, ES GESTION EMPRESARIAL



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 9 de 11

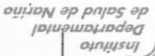
@idsnestacontigo



Sitio Web: <https://www.ids.n.gov.co/>
 Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bombona
 Computador: (602) 724 4436
 Servicio a la Ciudadanía: +57 318 240 4557 - +57 316 482 2435

Item	Descripcion y/o especificaciones tecnicas	Area	Unidad de medida	Cantidad	World BiohazTec Colombia S.A.S.	Icontec	Siamed	ES Gestion Empresarial	Precio Unitario	Valor Total
1	<p>Auditoría bajo la ISO/IEC 17025:2017 con las siguientes condiciones técnicas: •Objeto: Verificar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo los criterios de la ISO/IEC 17025, e identificar oportunidades de mejora para el SGC del LSP. •Alcance: Proceso de Gestión de Laboratorio de Salud Pública: Laboratorio de Ambiente y Productos de Consumo: Matriz Agua</p> <p>Asiguamiento de ensayos acreditados en el LSP: ENSAYO: Determinación de Coliformes Totales TÉCNICA: Sustrato definido MATRIZ: Agua tratada y agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: <1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml DOCUMENTO NORMATIVO: SM 9223B, 24th Edition, 2023</p> <p>ENSAYO: Detección de Escherichia coli TÉCNICA: Sustrato definido MATRIZ: Agua tratada y agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: <1 NMP/100 ml a 2419,6 NMP/100 ml DOCUMENTO NORMATIVO: SM 9223B, 24th Edition, 2023</p> <p>ENSAYO: Determinación de Ocoruros TÉCNICA: Volumetría MATRIZ: Agua tratada Agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: 7,5 mg Cl/L a 100 mg Cl/L DOCUMENTO NORMATIVO: SM 4500 Cl- B 24th Edition, 2023</p> <p>Revisión documental de otros ensayos acreditados en el LSP: ENSAYO: Determinación de Dureza total TÉCNICA: Volumetría MATRIZ: Agua tratada Agua cruda INTERVALO DE MEDICIÓN: 10 mg CaCO3/L a 300 mg CaCO3/L</p>	NA	Auditoria	1	\$ 13.447.000	\$ 18.445.000	\$ 8.658.650	\$ 13.516.883	\$ 13.516.883	
2	<p>Fortalecimiento de Capacidades en Bioseguridad, Biocontención y Biocustodia Duración mínima 24 horas Mínimo 23 participantes</p>	NA	Programa de capacitación	1	\$ 20.000.000				\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
									TOTAL	\$ 33.516.883

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la media aritmética y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados: Valor total del proceso **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$33.516.883)**





ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 10 de 11

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		X	3	4
2	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	X		3	1
4	Riesgo de suspensión del contrato	Quando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X	3	1
5	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X		2	2
6	Riesgo humano por accidente	Quando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	2	1

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 11

FECHA: 08-03-2023

Página 11 de 11

7	<i>Riesgos Financieros</i>	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X		2	3
8	<i>Riesgos Regulatorios</i>	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		2	1
9	<i>Riesgos de la Naturaleza</i>	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X	X	2	3
10	<i>Riesgos Tecnológicos</i>	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	X	1	1
11	<i>Riesgos Sociales Políticos</i>	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		2	1

CONVERSION DE LA MATRIZ:

X: ASIGNACION
IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO
PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO

Fecha de elaboración: 2025-08-22

Proyección: Jorge Luis Cerón Pérez - Profesional Universitario LSP

Revisión Jurídica: Jose Luis Ocampo Guerrero – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisión Financiera: Claudia Jimena Erazo Andrade – Técnico Operativo Subdirección de Salud Pública

Aprobó: Oscar Ferrnando Cerón Ortega - Subdirector de Salud Pública

